

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.374

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.592

ARTÍCULO 1°: Ratifícase el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1359/05 cuya fotocopia forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

ANEXO A LA LEY N° 5.592

DECRETO N° 1.359

Resistencia, 05 julio 2005

VISTO:

El Anexo II de la Ley N° 5529 y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se aprueba la base cálculo para la liquidación de la Bonificación por Dedicación Exclusiva con encuadre en el Artículo 2° de la Ley N° 2067 "de facto".

Que los servicios y funciones prestadas por los profesionales y técnicos del Ministerio de Salud Pública ameritan la actualización de dicha escala que encuentra sustento financiero que lo viabilizan.

Que no obstante lo expuesto y teniendo en cuenta que el incremento configura una modificación de la base de cálculo para dicha Bonificación, el presente Decreto se encuentra sujeto a ratificación legislativa.

Que por lo expuesto resulta necesario el dictado del presente instrumento legal.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: La liquidación de la Bonificación por Dedicación Exclusiva otorgada con encuadre en el Artículo 2° de la Ley N° 2067 "de facto" al personal del Ministerio de Salud Pública, se hará utilizando como base de cálculo la escala que figura en Planilla Anexa que forma integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Las disposiciones del presente Decreto quedan supeditadas a su ratificación por Ley.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO N° 1.359

Escala de remuneraciones a utilizar como base de cálculo para la liquidación de la Bonificación por Dedicación Exclusiva otorgada con encuadre en el Artículo 2° de la Ley N° 2067 "de facto" al personal del Ministerio de Salud Pública.

Vigencia a partir del 01 de julio de 2005. Importe en Pesos

GRUPOS	IMPORTES
I	II
21	395
20	388
19	377
18	368
17	358
16	353
15	342
14	332
13	323
12	316
11	306
10	297
9	287
8	278
7	268
6	260
5	252
4	242
3	234
2	224
1	216
0	213

DECRETO N° 1.717

Resistencia, 07 septiembre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.592; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.592, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Mayol*

s/c.

E:12/9/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 45/05 (Sala II)
EXpte. N° 402040304-18.692-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fuerte Esperanza - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCION N° 60/05 (Acuerdo de Sala I)
EXPTE. N° 401020305-19400-E**

Aprueba, sin observaciones la Rendición de Cuentas del "PROYECTO FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL - Ejercicio 2003".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45° inc. a) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:7/9v:12/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 606/05**

Resistencia, 22 de agosto de 2005

APLICASE a la Empresa V Y M una multa de Pesos Diecisiete mil ciento cinco (\$ 17.105) por infracción a los Artículos 61, inc. e), 66 y 72 de la Ley N° 3230 -Código de Aguas-, al Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 847/92 y a los Artículos 28 y 29 del Decreto N° 787/94, concordantes y subsiguientes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el considerando.

RESOLUCION N° 610/05

Resistencia, 24 de agosto de 2005

APLICASE a la Curtiembre LOPEZ PABLOS una multa de Pesos Veintinueve mil trescientos ochenta y seis (\$ 29.386) por la infracción al Artículo 1° del Decreto 847/92 -Reglamentario de la Ley N° 3230, en un todo de acuerdo a lo expresado en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-060505-0197/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c. E:9/9v:12/9/05

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
**RESOLUCION N° 59/05 (Sala 1)
EXPTE. N° 401060103-17.738-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas "Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Provinciales - Ejercicio 2003", a excepción de la suma de Trescientos treinta y un mil ciento noventa y dos pesos (\$ 331.192,00) derivada al área Juicio Administrativo de Responsabilidad. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Luis PICALUK, a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Trescientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con 52/100 (\$ 391.485,52) y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Luis Eduardo SOULET, a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Sesenta y siete mil quinientos setenta y tres pesos (\$ 67.573,00).

Inicia Juicio de Cuentas a la Dra. Adriana CABALLERO, a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Treinta y cinco mil ciento siete pesos con 60/100 (\$ 35.107,60).

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Carlos Eduardo RUBIO, a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Veinticinco mil novecientos setenta y ocho pesos con 71/100 (\$ 25.978,71).

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Laura O. de SCHNEIDER y al Dr. Luis Eduardo SOULET, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Cuatro mil trescientos setenta y tres pesos con 80/100 (\$ 4.373,80).

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Luis PICALUK y al Dr. Luis Eduardo SOULET, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Dos mil setecientos sesenta y seis pesos (\$ 2.766,00).

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Laura O. de SCHNEIDER, a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Dos mil ciento veinticuatro pesos (\$ 2.124,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Luis PICALUK y al Sr. Ramón Milian GOYENECHEA, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Luis PICALUK, al Sr.

Angel Carlos GIGLI y al Sr. Dino Aldo CAMPAGNANI, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$ 1.485,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Luis PICALUK y al Sr. Rubén Daniel GONZALEZ, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Un mil pesos (\$ 1.000,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Hugo Osvaldo BLOTTA, a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Ochocientos ochenta y dos pesos con 44/100 (\$ 882,44).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Doscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 293.750,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159, y respecto de la suma de Treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$ 37.442,00) a efectos del seguimiento del trámite ordenado por Resoluciones de la Secretaría de Desarrollo Social, para la ejecución judicial a través de Fiscalía de Estado.

Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fs. que a continuación se detallan: al Cr. José Luis Picaluk fs. 765/768, 776/776 vta., 778/779 vta. y 782; al Sr. Luis Eduardo Soulet fs. 769/770, 775/775 vta. y 776/776 vta.; a la Dra. Adriana Caballero fs. 771/771 vta.; al Dr. Carlos Eduardo Rubio fs. 772/774; a la C.P. Laura O. de Schneider fs. 775/775 vta. y 777; al Sr. Ramón Milian Goyenechea fs. 778; al Sr. Angel Carlos Gigli fs. 778 vta./779; al Sr. Dino Aldo Campagnani fs. 778 vta./779; al Sr. Ruben Daniel González fs. 779 vta. y al Sr. Hugo Osvaldo Blotta fs. 780/781, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCION N° 18/05 (Acuerdo Plenario)
Expte. N° 400020294-9.876-E**

Promueve, a partir de la fecha de su notificación, a la Srta. María Valeria GODOY (DNI N° 26.502.492) del cargo categoría auxiliar -Oficial Notificador- porcentaje 25 (C.E.I.C. 3-45-0) al cargo de categoría Jefe de División de Segunda -despacho y archivo- porcentaje 31% -C.E.I.C. 3-43-0.

**RESOLUCION N° 54/05 (Acuerdo de Sala II)
Expte. N° 402040304-18.658-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Lapachito, ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCION N° 55/05 (Acuerdo de Sala II)
Expte. N° 402040304-18.697-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Villa Río Bermejito, ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Villa Río Bermejito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:12/9v:16/9/05

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a María Elida TIJERA, D.N.I. N° 27.002.336, argentina, de 26 años, casada, empleada,

domiciliada en Obligado Nº 1776, de Resistencia, nacida en Resistencia el día 19 de enero de 1979, hija de Manuel Tijera y de Pabla Billordo, que en los autos caratulados: "**Bianchi, Hugo Marcelo s/Denuncia**", Expte. Nº 11.950/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por María Elida Tijera, encuadra en el delito de Lesiones leves agravadas por el vínculo, previsto y penado por los arts. 89 y 92 del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra María Elida Tijera y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...8 de junio de 2005. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y //-sistencia, 7 de julio de 2005..., conforme surge de fs. 33/35, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de María Elida Tijera hasta cubrir el monto de Cien pesos (\$ 100)...". Fdo.. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía Nº 2; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a David Julián OCAMPO, D.N.I. Nº 30.626.188, argentino, de 21 años, soltero, panadero, domiciliado en Teniente Píriz Nº 182 de Barranqueras, nacido en Quitilipi, Chaco en fecha 15 de marzo de 1984, hijo de José Ocampo y de Nencia Emilia Zalazar, que en los autos caratulados: "**Zaccinski, Graciela Isabel s/ Denuncia lesiones**", Expte. Nº 1.130/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por David Julián Ocampo, encuadra en el delito de Lesiones leves, previsto y penado por el art. 89 del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra David Julián Ocampo y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...8 de marzo de 2005. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y //-sistencia, 4 de abril de 2005... **Resuelvo**: 1) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos Trescientos (\$ 300) sobre los bienes propiedad de David Julián Ocampo...". Fdo.. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantía Nº 1; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Renato FERNANDEZ, D.N.I. Nº 32.799.202, argentino, de 18 años, soltero, estudiante, domiciliado en Sargento Cabral Nº 540 de Resistencia, nacido en Resistencia en fecha 10 de diciembre de 1986, hijo de Ceferino Walter Fernández y de María Flores, que en los autos caratulados: "**Fernández, Renato; Delgado, Francisco Eduardo León s/Robo con violencia en grado de tentativa**", Expte. Nº 760/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Francisco Eduardo León Delgado y Renato Fernández, encuadra en el delito de Robo con violencia física en las personas en

grado de tentativa, previsto y penado por el art. 164, segundo supuesto, en función del art. 42, todos del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Renato Fernández y Francisco Eduardo León Delgado y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...2 de junio de 2005". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "Resistencia, 17 de 6 de 2005..., conforme surge del pto. 1 de la resolución de fs. 70/72 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Renato Fernández y Francisco Eduardo León Delgado hasta cubrir el monto de pesos Mil doscientos (\$ 1.200) para cada uno". Fdo.. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía Nº 2; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Alejandro ARANDA, D.N.I. Nº 11.037.985, argentino, de 48 años, soltero, chofer, domiciliado en Mz. 39 casa 212, Barrio San Cayetano, de Resistencia, nacido en paraje La Fidelidad General Güemes en fecha 20 de septiembre de 1956, hijo de José Aranda y de Elba Saltos, que en los autos caratulados: "**Aranda, Alejandro s/Abuso sexual**", Expte. Nº 11.090/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Alejandro Aranda, encuadra en el delito de Abuso sexual simple, previsto y penado por el art. 119, primer párrafo del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Alejandro Aranda y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...10 de diciembre de 2004". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y //-sistencia, 15 de diciembre de 2004..., conforme surge de fs. 45/48 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Aranda hasta cubrir el monto de Tres mil pesos (\$ 3.000)". Fdo.. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía Nº 2; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Faustino Ismael HONORATO, argentino, de 38 años, soltero, domiciliado en San Juan Nº 1446, D.N.I. Nº 16.367.211, y a Ramón Anastasio ALCARAZ, argentino, de 20 años, soltero, estudiante, domiciliado en José Hernández Nº 1038, D.N.I. Nº 28.047.845, que en los autos caratulados: "**Alcaraz, Ramón Anastasio y otro s/Robo**", Expte. Nº 95/01, se ha dictado lo siguiente: //-sistencia, 1 de agosto de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 81/83 por la Sra. Agente Fiscal Nº 5, Dra. Elsa B. Otero. 1) Trábase embargo en los bienes de los imputados Faustino Ismael Honorato y Ramón Anastasio Alcaraz hasta cubrir, cada uno de ellos, la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se les sigue por el delito de robo en grado de coautores (art. 164 del C.P.), debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el

citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. II)... III)...", y Resistencia, 26 de agosto de 2005. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I).- Declarar Rebelde a Faustino Ismael Honorato y a Ramón Anastacio Alcaraz, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) ... III)... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dra. Dolly R. Fernández, Secretaria". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presenten, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado.

Dra. Dolly Roxana Fernández
Secretaria

s/c. >*< E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Víctor Lucazevitch, Juez Correccional de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Enrique DAVETA, D.N.I. N° 22.011.226, argentino, de 34 años de edad, soltero, comerciante, hijo de Horacio Enrique Daveta y Elba Ramona Cáceres, nacido el 09/03/71 en Goya, Corrientes, con último domicilio conocido en Mz. 39 "B", Casa 13, Barrio Alta Gracia, Corrientes, Capital; que en los autos caratulados: "**Daveta, Marcelo Enrique s/ Adulteración de la numeración de objetos registrada de acuerdo con la Ley -art. 289, inc. 3° del C.P.-**", Expte. N° 67/01, se ha dictado la siguiente resolución, que transcripta dice: "**RESOLUCION N° 141**, Resistencia, 08 julio de 2005. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I).- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa, por aplicación de los Arts. 59, inc. 3° y 62, inc. 2° del Código Penal. II) Sobreseer total y definitivamente la presente causa en favor de Marcelo Enrique DAVETA, ya filiado, por la presunta comisión del delito de Adulteración de la numeración de objetos registrada de acuerdo con la Ley, art. 289, inc. 3°, del Código Penal, por aplicación de los Arts. 316; 317; 318, inc. 4°; y 345 del C.P.P. Sin Costas (Art. 507 del C.P.P.), excepto los honorarios del abogado defensor. III) Revocar el auto de rebeldía dispuesto a fs. 224 y vta., y dejar sin efecto el pedido de captura de Marcelo Enrique DAVETA, inserto en la Orden del Día Policial. V) Ordenar el decomiso del bien secuestrado en autos, que se describe en los considerandos, y comunicar a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados y a la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, a sus efectos.V) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Héctor Eduardo Peroña, Ángel Barbieri y Humberto Antonio Pérez, en forma conjunta, por sus intervenciones como abogados defensores del imputado Marcelo Enrique DAVETA, en la suma de Pesos Seiscientos sesenta (\$ 660.-), correspondiendo a cada uno de los nombrados la suma de Pesos Doscientos veinte (\$ 220.-), de conformidad con los Arts. 3, incs. b y c, 4; 8 y 13 de la Ley de Aranceles N° 2011 y sus modificatorias N° 2385 y 5532, debiendo en consecuencia comunicarse a Caja Forense y a la Dirección General de Rentas de la Provincia. VI) ...""### Firmado: Dr. Víctor Lucazevitch, Juez Correccional de la Tercera Nominación; ante mí:

Dr. José María Morante Mariani
Secretario/Abogado

s/c. >*< E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BENITEZ, Diego Luis (alias "Pitu", D.N.I. N° 30.758.348, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 214, Villa Elba, Resistencia, hijo de Tito Benítez y de Elba Gutiérrez, nacido en San Miguel, Pcia. Bs. As., el 3 de marzo de 1984, Pront. Prov. N° 0577433 AG), en los autos caratulados: "**Benítez, Diego Luis s/Ejecución de pena**", Expte. N° 484/05, se ejecuta la Sentencia N° 14 de fecha 11.05.05, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Diego Luis BENITEZ, a sufrir la pena de Cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple -art. 79 del C.P. ... por el que fuera declarado responsable mediante sentencia N° 27 dictada por la Cámara Primera Criminal de esta ciudad el 09.04.03 en Expte N° 103/02 (ex-Expte N° 381/02) del Juzgado de Instrucción N° 4) ...

Fdo.: Dra. Marisa L. de Albrech, Juez. Dr. Rubén Ortiz, Secretario". Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. >*< E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Héctor Alfredo ROUSSELOT (D.N.I. N° 12.882.460, divorciado, argentino, de ocupación comerciante, domiciliado en Miguel Angel 1375 Barranqueras, hijo de Alfredo Rousselot y de Elsa Yolanda Palome, nacido en Santa Fe, el 01/03/59, Pront. Pol. Prov. 285760AG y Pront. del R.N.R. N° 1679942) y Lorena REYES (D.N.I. 26.064.293, argentina, soltera, domiciliado en calle 24 y Jujuy B° Cafallate, ciudad, hija de Santa Gloria Basualdo y de Ramón Antonio Reyes, nacida en Santa Fe, el 25 de septiembre de 1977, Pront. Pol. Prov. N° 58.292 SP), en los autos caratulados: "**Rousselot, Héctor Alfredo; Reyes, Lorena Mabel s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 149/00, se ejecuta la Sentencia N° 174 de fecha 18/10/99, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Héctor Alfredo ROUSSELOT, cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, por haber sido hallado autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal) a la pena de Dieciocho años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas, art. 506 y concordantes del C.P.P. Corresponde el delito de Homicidio doblemente calificado por Alevosía y con el concurso de dos o más personas (art. 80 incs. 2° y 6° del C. Penal) por el que fuera acusado en debate. II) Condenando a Lorena Mabel REYES, cuyos demás datos filiatorios obran ut supra, por haber sido hallado autora penalmente responsable del delito de Homicidio simple en grado de partícipe primario (arts. 79 y 45 del C.P.), a la pena de Diez años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas, art. 506 y concs. del C.P.P. Corresponde al delito de Homicidio doblemente calificado por alevosía y pluralidad de agentes (art. 80 incs. 2° y 6° del C. Penal) por el cual fuera acusado en debate... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, Juez. Dr. Enrique G. Merola, Juez. Dr. Rudy Gil de Muro, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. >*< E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALVAREZ, Hugo Ernesto (D.N.I. N° 25.767.682, argentino, soltero, de ocupación vdoor. ambulante, domiciliado en Avenida Mac Lean N° 1100, Resistencia, hijo de Jesús Salvador Alvarez y de Virginia Vallejos, nacido en Resistencia, Chaco, el 13 de marzo de 1977, Pront. Prov. N° 530.120 AG y Pront. Nac. N° 2.575.629), en los autos caratulados: "**Alvarez, Hugo Ernesto s/Ejecución de pena (Unificación de pena efectiva-)**", Expte. N° 419/05, se ejecuta la Sentencia N° 64 de fecha 15/06/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificado por composición las penas impuestas a Hugo Ernesto ALVAREZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa Reiterados (dos hechos) en concurso real, y Portación Ilegal de Armas de Guerra y Daño en concurso real (art. 166 inc. 2° y 166 inc. 2°, ambos primera-hipótesis, en función con el art. 42 y 55, y art. 189 bis, séptimo párrafo y art. 183 también en función con el art. 55, todos del C. Penal), juzgados en la presente causa N° 1-28236, por Sentencia N° 15/05; con la aplicada también por este Tribunal en el Expte. N° 156/00 y sus agregados por cuerda, como autor responsable de los delitos de Robo agravado -por el uso de armas- (art. 166 inc. 2° C.P.), reiterados, tres hechos, en concurso real entre sí (art. 55 del C.P.), por los que fuera procesado, requerido a juicio y acusado en debate en los Exptes. N° 3797/99; 3796/99 y 3800/99, juzgados por Sentencia N° 78 del 12/06/01; e imponiendo en definitiva la pena única de cinco años de prisión efectiva, más las accesorias legales (art. 12 C.P.), mantenien-

do la declaración de Reincidente (art. 50 del C.P.), debiendo tener en cuenta a los fines del cómputo de pena sólo el tiempo de detención que lleva cumplido en la presente causa (Expte. N° 1-28236/04)... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 31 de agosto de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, en los autos caratulados: "**Chará Osvaldo y Otro s/Homicidio**", Expte. 120/04, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Osvaldo Chará (argentino, nacido el 04/03/58 en Quitilipi, hijo de Enrique Chará y Irene Domingo, D.N.I. 14.019.232) y Jorge Daniel CHICO (argentino, nacido el 09/07/82 en Quitilipi, hijo de Dionicio Chico y Regina López, D.N.I. 30.714.268), la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA N° 09.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cinco... FALLO: I) Declarando a Jorge Daniel CHICO... autor responsable del delito de **Homicidio** (art. 79 C.P.) condenándolo a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta... II) Declarando a Osvaldo CHARA... autor responsable del delito de **Partícipe Necesario en Homicidio** (arts. 79 y 45 C.P.) condenándolo a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta... Notif." (Fdo.) Dr. Teodoro Kachalaba, Juez. Dra. Liliana Lupi, Sec. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de agosto de 2005. Ante mí:

Dra. Fanny Alicia Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Lecce Eduardo Pedro s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 6514/02, que el día 07 de julio de 2005 se declaró el cumplimiento del acuerdo homologado del Sr. Eduardo Pedro LECCE, D.N.I. N° 11.994.315, C.U.I.T. N° 23-11994315-9, con domicilio en Ruta 11 Km. 1002,50 de esta ciudad, dándose por concluida la labor del Síndico interviniente, C.P. José Omar ABUJALL, disponiéndose el cese de las medidas de apertura concursal (art. 14, 15, 16 y 21 inc. 4° de la L.C.Q.) ordenadas a fs. 31/34 de autos. Publíquese por cinco días. Resistencia, 04 de agosto de 2005.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 120.113 E:2/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Tomás Alfonso LEIVA, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Leiva Tomás Alfonso s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 117, F° 316, Año 2.004, que se tramita ante el Juzgado de Paz de 1ª-Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, Secretaria N° 1, ubicado en calle Lavelle 171 de esta ciudad de Villa Angela, Chaco. Conste, Secretaria, 26 de Agosto de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Señor Roberto José Cogno, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 5º. Piso casa de Gobierno, NOTIFICA al Señor David José

FERRARA, los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 0605/04 de fecha 08-11-04, dictado en el Expediente N° 0.218/99, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDIR la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° A-839/99 a favor de David José Ferrara (D.N.I. N° 17.466.129 - D. P. Comedor El Refugio - Taco Pozo - Chaco) correspondiente a la Fracción Oeste del Lote 24 de la Zona G del Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.250 has. aproximadas, por las razones invocadas en el considerando de la presente Resolución. La presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, por el uso y ocupación del lugar. ARTICULO 2°: INCLUIR la Fracción descripta en el Artículo precedente en la Resolución N° A-0065/04 y Decreto N° 672/04. Resistencia,

Ing. Agr. Roberto José Cogno
Presidente

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- "La Dirección de Administración del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso de la Ciudad de Resistencia - Chaco, solicita la presentación en forma URGENTE del Señor: LANFIUTTI PEREZ, Sebastián Augusto - D.N.I. N° 26.418.472. La misma obedece a la necesidad de regularizar su situación de deudor por Préstamo otorgado en el marco de la Ley N° 4453".

C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por VELAZQUEZ Inolina, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Velázquez Inolina s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 640, Folio 232, Año 2005. Villa Angela, 21 de Junio de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.202 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez, del Juzgado de Paz de Primera Especial de Machagai, cita por (3) tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Andrés ACOSTA, M.I. N° 7.411.332 en los autos caratulados: "**Acosta Andrés s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 533 - F° 193 - Año 2.005, bajo apercibimiento de Ley. Machagai, 23 de agosto de 2.005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.201 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister -Juez Subrogante- del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco publicaciones que en los autos caratulados: "**ROMANIUK ANATOLI y LUBA MELECHAK s/CONCURSO PREVENTIVO**", Expte. N° 398, Folio 218, año 2005, que tramitan por ante este tribunal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Laura Buyatti por providencia del 24 de agosto de 2005, y habiendo aceptado el cargo el Síndico Suplente Contador Juan Carlos Balbiano domiciliado en Barrio Hipotecario Mza. 9, parcela 11 de la ciudad de Villa Angela, se procedió a señalar para el día 16 de noviembre de 2005 como fecha hasta la cual podrán presentarse pedidos de verificación al Síndico: Hacer saber que las eventuales observaciones a los créditos, por parte del deudor y de los acreedores presentados, deberán ser efectuados ante el Síndico en el término y modo establecido en el art. 34 de la Ley 24.522, debiendo el Sr. Síndico dar cumplimiento del citado art. hacer saber que el informe individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 13 de febrero del 2006, debiendo el mismo dar fiel cumplimiento a las disposiciones del art. 33 y 35 del citado cuerpo legal, de conformidad a lo establecidos en el art. 39 de la ley 24522, el informe general del síndico deberá ser presentado hasta el día 27 de Marzo del 2006, hacer saber asimis-

mo que los deudores deberán presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores establecido en el art. 41, en la forma y oportunidad prevista en dicha normativa. Asimismo fijar como fecha el 11 de septiembre de 2006 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la AUDIENCIA INFORMATIVA del art. 45, 5º párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará, de no darse el supuesto del art. 6º párrafo de dicho artículo. Hacer saber que la suscripta tendrá; hasta el 3 de Marzo del 2006, para decidir la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 L.C.) y hasta el 24 de Abril del 2006, para fijar definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas (art. 42 L.C.). Villa Angela, 1 de Septiembre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.203 E:7/9v:16/9/05

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Aguilar Mario René s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte Nº 869, Año 2.005, Sec. Nº 1, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante AGUILAR Mario René, D.N.I. Nº 12.169.487, fallecido 21/03/2005 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 25 de Agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.Nº 120.213 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 361 cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KOSICH Victorio, M.I. Nº 7.428.905, y FIGUERA de KOSICH Jacinta, M.I. Nº 2.087.091 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**KOSICH Victorio y Jacinta FIGUERA de KOSICH, s/Juicio sucesorio Ab - Intestato**", Expte. Nº 1195/04, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 2004.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.Nº 120.218 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaria Nº 4, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, sito en calle Brown Nº 257, 2º Piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA, Mario, M.I. Nº 7.406.353, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Aguilera, Mario s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte Nº 1.110/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2004.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 120.219 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Héctor Horacio SOTELO, argentino, de 22 años de edad, DNI Nº 29.358.580, domiciliado en Carlos Hardy y calle 14, casa 100, Bº 13 de Diciembre, ciudad; que en los autos caratulados: "**Sotelo, Héctor Horacio s/Hurto**", Expte. Nº 3.950/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 17 de junio de 2005. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Pto. 2 de la resolución de fs. 31/33, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Héctor Horacio Sotelo hasta cubrir el monto de pesos Cuatrocientos (\$400)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo,

Juez de Garantía Nº 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpín
Secretaria

s/c. E:7/9v:16/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Francisca SASVATA Vda. de PUIGBO, sin documento, fallecida el 10-10-78, en autos: "**Sasvata Vda. de Puigbó, Francisca s/Sucesorio**", Expte. 2.640, Fº 214, año 2005, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 26 de agosto de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 120.174 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La señora jueza de Paz de Segunda Categoría, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, Isabel Elisa Strizik, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Agata MAZEPA. Pampa del Infierno, de agosto de 2005.

Dr. Hugo Daniel Ibarrola
Abogado

R.Nº 120.175 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La señora jueza de Paz de Segunda Categoría, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, Isabel Elisa Strizik, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Verónica DUMAYNSKI Vda. de PONA. Pampa del Infierno, 2 de agosto de 2005.

Orfilia E. S. de Valenti
Secretaria

R.Nº 120.176 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Sr. Juan Carlos Maidana, Juez de Paz de Pampa del Indio, Chaco, cita por 3 días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eloy Hipólito SANTIA-GO, en autos: "**Santiago, Eloy Hipólito s/Sucesorio**", Expte. Nº 716/04, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio, 12 de julio de 2005.

Juan Carlos Maidana
Juez de Paz

R.Nº 120.177 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez titular Juzgado de Paz Categoría Especial, sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 265, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Avalos, Juan Ramón s/Sucesorio**", Exp. Nº 093/05. Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de agosto de 2005.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.Nº 120.178 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos don Liberato ROMERO. Machagai, 22 de agosto de 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.182 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en la calle López y Planes Nº 36, de esta ciudad; Secretaria Nº 5, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro de (30) días que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos del hereditario del Sr. Pacífico Luis ZALAZAR

con M.I. N° 7.442.878, fallecido el día 18 de julio de 2002, en los autos caratulados: "**Zalazar, Pacifico Luis s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 10.082/04. Resistencia, 1 de junio de 2005.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.183 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de Pedro ZALEVSKI, en autos: "**Zalevski, Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. N° 1.411, año 2005, Secretaría N° 3. Secretaría, 1 de septiembre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 120.184 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Doctora María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los Sres. Vicente DUARTE, M.I. 2.498.649, y Adelaida YRALA, L.C. 6.598.503, comparezcan a hacer valer sus derechos. En autos: "**Duarte, Vicente y Yrala, Adelaida s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.883/05. Resistencia, 6 de junio de 2005.

Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.N° 120.185 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Rodolfo Leoncio MONTIVERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento ley. Sáenz Peña, 27 de junio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 120.188 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo ACEVEDO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento ley. Autos: "**Acevedo, Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 956, F. 248, año 2005. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 18 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 120.189 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes, de Charata, Chaco, en autos: "**Herrera de Sánchez, Rosa Josefina s/Sucesorio**", Expte. N° 417 F° 278 año: 2005, Secretaría de la Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HERRERA de SANCHEZ, Rosa Josefina, M.I. N° 2.914.928, bajo apercibimiento de ley. Charata, 16 de junio de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.194 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ENCISO, Ofelia Vda. de RAPACCIOLI, M.I. N° 6.350.794, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Enciso, Ofelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.204/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de agosto de 2005.

Dra. Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 120.195 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, por subrogación, Secretaría N° 3, a mi car-

go, con sede en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de: Nélida Concepción BARRIENTOS de RODRIGUEZ, M.I. N° 6.601.835, y de: Gladys Griselda RODRIGUEZ de SILVA, D.N.I. N° 13.559.977, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Barrientos de Rodriguez, Nélida Concepción y Rodriguez de Silva, Gladys Griselda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.194/05. Resistencia, 14 de julio de 2005.

Eloísa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada

R.N° 120.196 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Mirna Noemí C. Besga, Juez de Paz titular de Gancedo, en autos: "**Ledesma de Silva, Erlinda Lucía y Silva, Pablo s/Sucesorio**", Expte. N° 331, F° 231, año 2001, Secretaría única, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pablo SILVA, L.E. N° 07.918.498, bajo apercibimiento de ley. Secretaría única, 23 de mayo de 2005.

Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella
Secretaria

R.N° 120.197 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, 1º. piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de Blanca Aurora TERZOLO, L.C. N° 759.268, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Terzolo, Blanca Aurora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.868, año 2005. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.200 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Doctor Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Asenciona del Valle GOMEZ, M.I. N° 10.997.518, en autos: "**Gómez, Asenciona del Valle s/Sucesorio**", Expte. 1.886, Folio 36, año 2005, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 5 de septiembre de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 120.207 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Sonia Beatriz Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia, cita por treinta días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Guadalupe DIES, C.I. N° 56.311, y Ambrosio Alfredo PAULON, L.E. N° 2.461.799, a que lo acrediten, bajo apercibimiento ley. Así lo ha dispuesto en autos: "**Dies, Guadalupe y Ambrosio Alfredo Paulón s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.269/954/99 del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, 19 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.208 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideren con derechos, para que se presenten a hacerlo valer en autos: "**Alvez, Gregorio Leonardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.057, año 2005. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela,... de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.210 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Néstor ARAUJO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Araujo, Carlos Néstor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 628, F° 330, año 2004, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 30 de agosto de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

R.N° 120.211 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Antonia Argentina SARCO, y don Leopoldo LEIVA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Sarco, Antonia Argentina y Leiva, Leopoldo s/Sucesorio**", Expte. N° 832, Folio 073, año 2004. Secretaría: Clara Luz Del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 22 de marzo de 2004.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 120.214 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto ROJAS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Rojas, Carlos Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 492, Folio 117, año 2005. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 29 de abril de 2005.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria

R.N° 120.215 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHATTICH, Santiago, M.I. N° 7.469.988, y Ramona BAEZ de CHATTICH, M.I. N° 2.437.016, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Chattich, Santiago y Báez de Chattich, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 5.407/05. Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.216 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque S. Peña N° 79, ciudad, en los autos caratulados: "**Pavón, Livio César s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.935/05, cita por tres días a herederos y acreedores y a quien se considere con derecho al haber hereditario del causante Livio César PAVON, D.N.I. N° 7.921.028, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 6 de junio de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.217 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle French N° 166, 1° piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. TRINIDAD, Roberto Carlos, D.N.I. N° 11.548.445, a fin de

que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**Trinidad, Roberto Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.950/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de agosto de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 120.222 E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y legatarios del señor Córdoba Carlos M.I. N° 2.546.331 y Fernández Celia, M.I. N° 6.579.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Córdoba Carlos y Fernández Celia s/Sucesión ab intestato**", Expte. 1713 F° 041/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 30 de agosto de 2005.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:7/9v:12/9/05

EDICTO.- La Sra. Jueza de Paz Suplente, Dra. Silvana A. Arana, en los autos caratulados: "**Romero Alejandrina y Sánchez Ponciano s/Sucesorio**", Expte. N° 1696, año 2005, Secr. N° 2, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que contarán a partir de la publicación, comparezcan deducir las acciones que por derecho Fs. 15. Fdo.: Dra. Silvana A. Arana. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 3 de junio de 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria

s/c. E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, publíquese Edictos en el Boletín Oficial, por dos (2) días, emplazando a Juan Roberto ROLDAN, para que dentro de diez días (10) comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el art. 345 del C.P.C. y C.). En los autos caratulados: "**Miño Mirta Norma c/Juan Roberto Roldán s/Divorcio vincular**", Expte. N° 1795, F° 70, año 2003, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco. Dado, sellado, firmado, en la sala de mi público despacho a los 5 días del mes de setiembre del año dos mil cinco.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:9/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 71/79, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ENGGIST, Einrich, M.I. N° 93.482.968, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Enggist, Einrich s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.001/05, Secretaría N° 3. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 27 de mayo de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.230 E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz P^{ta}. Categoría Especial Barranqueras, Chaco, sito en calle General Belgrano 750, de la ciudad de Barranqueras, Prov. del Chaco, en los autos caratulados: "**Dri, Adriano Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 4.093/04, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DRI, Adriano Carlos, M.I. N° 4.709.695, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer

sus derechos, bajo apercibimiento de ley, exhibiéndose copias del mismo (edicto) por igual término en la tablilla de este Juzgado. Resistencia, 21 de febrero de 2005.

Dra. Sandra Saidman
Secretaria

R.Nº 120.231 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial –suplente–, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: Paulina ALBOLERA o ARBOLERA, L.C. Nº 6.588.371, en autos caratulados: “**Albolera o Arbolera, Paulina s/ Sucesorio**”, Expte. Nº 2.538, Folio: 211, año 2005, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de agosto de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 120.234 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amalia Alicia ZAMORA, DNI 5.873.048, fallecido el día 05 de Julio de 2004 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría, 11 de agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 120.241 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: “**Almirón, Román s/ Sucesorio**”, Expte. 572 F. 466 año 02, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Román ALMIRON, D.N.I. 7.902.059, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 25 de agosto del 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 120.243 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Serafino GROH, M.I. Nº 12.585.472, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Groh, Serafino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 477/05, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 120.246 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Catalina SACHARCZUK de KAMLOVSKY, M.I. Nº 6.474.468, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Sacharczuk de Kamlovsky, Catalina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 812, Fº 64, año: 2003, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 29 de agosto de 2005.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 120.247 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 349, piso 1º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del Sr. Juan Alberto CARDOZO, M.I. Nº 4.993.441, en los autos: “**Cardozo, Juan Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 712/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de agosto de 2004. Fdo.: Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1 Dra. María R. Pedrozo. Secretaria, 8 de junio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 120.259 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en calle Brown 249,

primer piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Gómez, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. Nº 524/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco GOMEZ, M.I. Nº 3.555.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 5 de julio de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.Nº 120.257 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- Orden Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, sito Av. 9 de Julio Nº 466/70, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Oscar Enrique ESCAMILLA, DNI Nº 10.346.437 en autos: “**Cetrogar S.R.L. c/Escamilla, Oscar Enrique s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. Nº 8.94/03, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 120.250 >*< E:9/9v:12/9/05

EDICTO.- Orden Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, sito López y Planes Nº 38, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Mario José FINKELSTEIN, DNI Nº 7.806.238 o Presuntos Herederos en autos: “**Banco Mercantil Argentino S.A. c/Mario José Finkelstein s/Prepara Vía Ejecutiva**”, Expte. Nº 560/95, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 120.251 >*< E:9/9v:12/9/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **CAMPOS, JESUS REYNA S/ JUICIO SUCESORIO**, Expte. Nº 449 Fº 357 Año 2005.- Secretaría, 30 de agosto de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal, Secretario
s/c. E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, sito en la calle López y Planes Nº 38, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la Señora Marta GODOY Viuda de AGUIRRE, M.I. Nº 6.583.750, para que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: “**Godoy Viuda de Aguirre, Marta s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 5.216, año 2005, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de septiembre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 120.258 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría Nº , a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown 249, 2º Piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTERO, Norberto Rafael, M.I. Nº 2.397.472, a todos los que se consideren con derecho a la herencia. Resistencia, Chaco, 16 de mayo de 2.005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.244 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, 1^{er} piso, de Resistencia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Estanilada MEDINA, M.I. N° 2.414.203 y a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en el Expte. N° 5.991/05, caratulado: "**Medina Estanilada s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de septiembre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.237 E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAB Vda. de KRONEMBERGER Regina, D.N.I N° 6.569.513, para que hagan valer sus derechos en Autos Caratulados: "**Schab Vda. de Kronemberger Regina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 439/05 - Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J.J. Castelli, Chaco, a Cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 01 de setiembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 120.239 E:9/9v:14/9/05

EDICTOS.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y de conformidad a lo preceptuado por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C. P. C. C., citase al Sr. SARUBBI, Washington, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Sarubbi Washington s/Apremio**", Expte. N° 15527/02. Resistencia, 19 de Agosto del 2005.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:12/9v:14/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, sito en Avenida 9 de Julio N° 466/470, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita al Sr. JEONG JEONG HWA, por Edictos que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Jeong Jeong Hwa s/Apremio**", Expte. N° 3551/04, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (art. 509 inc. 2 del C.P.C.C.). Resistencia, 25 de Agosto/2005.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:12/9/05

EDICTO.- El señor Omar Valentín Silva, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Colonia Benítez, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores del Sr. Mamerto ROMERO, M.I. N° 7.401.247, en los autos caratulados: "**Romero, Mamerto s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 974/05. Colonia Benítez, 30/8/2005.

Ramón Oscar Phipps
Secretario

s/c. E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- Isabel Elisa Strizik, Jueza titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Teodoro ARIAS, DNI N°

3.809.728, en autos: "**Arias, José Teodoro s/Sucesorio**", Expte. 322, f° 110, Secretaría Unica, Juzgado de Paz de Segunda Categoría, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, 25 de agosto de 2005.

Isabel E. Strizik
Juez de Paz

R.N° 120.264 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- Isabel Elisa Strizik, Jueza titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Donato CHAVEZ, DNI N° 7.535.428, en autos: "**Chávez, Donato s/Sucesorio**", Expte. 1.280, f° 186, año 2005, Secretaría Unica, Juzgado de Paz de Segunda Categoría, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, 25 de agosto de 2005.

Isabel E. Strizik
Juez de Paz

R.N° 120.265 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Luis FILIP, por el término de treinta (30) días, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Filip, Luis s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 3.087, año 2004, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de septiembre de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 120.268 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría 4, sito en Brown 249, 2^{da} piso, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante, OLIVERA, Pedro, M.I. N° 5.080.417 para que dentro del término lo acrediten, todo ello en los autos caratulados: "**Olivera, Pedro s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 1.106/05. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 9 de septiembre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.270 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, planta baja, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Félix Ramón GONZALEZ, M.I. 5.665.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**González, Félix Ramón s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.056/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de agosto de 2005.

Dra. Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.271 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, en autos caratulados: "**Gil, René Ruperto s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.342, año 2005, Sec. 4, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. GIL, René Ruperto, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de septiembre de 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 120.272 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Ramón DUARTE, M.I. N° 1.772.948, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Duarte, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 393, año 2005, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 11 de agosto de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 120.273 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Marta KIBYSZ de VALASHEK, M.I. N° 93.159.162, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Kibysz de Valashek, Marta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 358, F° 23, año 2003, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de marzo de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 120.274 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Juan Carlos Clauter, Juez subrogante, sito en calle San Martín y Vieytes, de Charata, en autos: "**Meier, Emma s/Sucesorio**" (Expte. N° 613-2005), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante doña Emma MEIER, C.I. N° 16.621, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 19 de agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.282 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, en autos: "**Bañez, Hugo Néstor s/Sucesorio**", Expte. 23, año 2005, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legitimarios y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. BANEZ, Hugo Néstor, L.E. N° 8.346.523, bajo apercibimiento de ley. Secretaría única Dr. Daniel Rolhaiser. Castelli, Chaco, 16 de junio de 2005.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 120.283 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- Doctora Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días emplazando por treinta a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por Angela SANTILLAN, en Exp. N° 1.192, F° 184, año 2004. Villa Angela, Secretaría, 6 de mayo de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.285 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- Doctora Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Alejandro BRAVO, en Exp. N° 497, año 2005. Villa Angela, 9 de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.286 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de esta ciudad, cita por dos (2) días y por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, al Sr. Roberto Vicente ABADIE para que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Vicentín, Carlos Adolfo y Klatt, Ursula Adela c/Abadie, Roberto y/o quien se Considere con Derechos s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 17.441, año 1999, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes que lo represente en juicio. Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.278 E:12/9v:14/9/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro C. Kachalaba Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "MEDINA JUAN ALBERTO Y OTRO S/LESIONES GRAVES...", Exp. 155/04, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a MEDINA, JUAN ALBERTO, la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA N° 50. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco... FALLO: I) Declarando a JUAN ALBERTO MEDINA... autor responsable del delito de LESIONES GRAVISIMAS (art. 91 C.P.) condenándolo a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION... II) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA ÚNICA a cumplir por JUAN ALBERTO MEDINA, la de CATORCE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta... por los delitos de LESIONES GRAVISIMAS (art. 91 C.P.) y HOMICIDIO (art. 79 C.P.) comprensiva de la pena impuesta en esta Sentencia y en la N° 119/04 de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, con abono del tiempo de detención sufrido... Notif." (fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez Sala Unipersonal- Dra. Fanny A. Zamateo -Sec.-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de septiembre de 2005.

Dra. Fanny Alicia Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/9v:21/9/05

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a herederos y acreedores de los Sres. Felisa Alba Streuli de Bustos, y Sr. Julian Anibal Bustos, por el término de treinta (30) días, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bustos Julian Anibal y Streuli Felisa Alba s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 547, Año 2005, Sec. N° 3. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 08 de septiembre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 120.263 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Juan Zaloff Dakoff Juez en los Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados: "**Horrisberger Dora y Saucedo Ramón s/Juicio Sucesorio Ab - Intestato**"; Expte N° 1283, Año 2.005, Sec 4, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Dora Horrisberger (fallecida el 26/08/03) y el Sr. Ramón Saucedo (fallecido el 20/05/05), bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 septiembre 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 120.266 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- La señora Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Alcaraz Marcos s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1652/04. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don ALCARAZ MARCOS M.I. N° 3.564.257 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 5 de abril de 2005.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 120.275 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don Miguel Reinaldo Avila, M.I. N° 7.420.119, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Expte. N°

250/05, caratulado: "Avila Miguel Reinaldo s/Juicio Sucesorio". Resistencia, 21 de abril de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 120.277 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Laudino Salado, M.I. Nº 3.711.612, que se crean derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer en los autos caratulados: "Salado Laudino S/Sucesorio", Expte. Nº 768, Fº 229, Año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 22 de agosto de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.Nº 120.279 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- El Dr. Alvaro D. Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras Charata - Chaco, en autos caratulados "Iglesias Pedro Fidel s/Sucesorio" Expte. 1119/01, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Fidel Iglesias D.N.I. Nº 7.539.834, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 08 de agosto de 2005.-

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.Nº 120.280 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Primera Especial de Charata -Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana cita por tres días a herederos y acreedores de Manuel Antonio Gallardo y Elda Iris Guilaña cuya sucesión declaróse abierta, para que en el término de treinta días, lo acrediten en autos: "Gallardo Manuel Antonio y Guilaña Elda Iris S/ Sucesorio" Expte. Nº 515, Fº 222, Año 2005. Charata, 17 de agosto de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.Nº 120.284 E:12/9v:16/9/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, en autos "Nolting Carlos Ernesto Augusto s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. Nº 294/05 cita por dos (2) días a los Sres. Del Río Juan Francisco Hipólito y Núñez Manuel Francisco, y los emplaza para que dentro de los quince (15), días de notificados comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente.- Charata, Chaco, 25 de agosto de 2005. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado, Secretario.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 120.281 E:12/9v:14/9/05

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional Nº 126/05 de la siguiente obra: Construcción de alcantarillas y retiro de puentes metálicos Bailey. Ruta Nacional Nº 95, Provincia del Chaco. Tramo: Villa Angela - Sáenz Peña. Sección: Km. 1.056,70 - Km. 1.063,50.

Financiación: F.T.N.

Plazo de obra: (6) Seis meses.

Presupuesto Oficial: \$ 606.000,00 (valor a abril de 2005).

Fecha de licitación: 15 de septiembre de 2005. **Hora:** 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 600,00.

Lugar de apertura: Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración - 18º Dto. Chaco

s/c. E:22/8v:23/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA Nº 01/05
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de dos (2) vehículos nuevos sin uso, cero kilómetro, tipo Pick Up, doble cabina, para ser afectados al uso oficial de la Subsecretaría de Información Pública, por un monto estimado de Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 14 de septiembre del 2005 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Subsuelo - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento diez mil (\$ 110.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50.-) en Estampilla Provincial.

C.P. Alicia Norma Feleniuk
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:5/9v:14/9/05

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 010/2005
EXPEDIENTE Nº 091/05

Objeto: Adquisición de muebles varios.

Destino: Dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 03 de octubre de 2005.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos ocho) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:5/9v:14/9/05

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 23/05

Obra: Refacción y ampliación del Hospital Nivel IV "Dr. Emilio F. Rodríguez", de Quitilipi.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000,00 - agosto/05.

Precio del pliego: \$ 850,00.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Llamado y venta de pliego: A partir del 09/09/05 y hasta 3 días corridos antes de la fecha de presentación de ofertas. Depósito en Cuenta Nº 10022/06 del N.B.Ch., retirar en Gcia. de Proyectos del IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Rcia.

Fecha de presentación: Hasta el día 29/09/05, a las 12,00 hs., en Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV

Lugar y fecha de apertura: El día 30/09/05 en Quitilipi, a las 11,00 hs.

Para mayor información a través

de Internet: <http://ipduv.chaco.gov.ar>

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
s/c. E:7/9v:12/9/05

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 07/2005
 * PRIMER LLAMADO *

Objeto del llamado: Adquisición de equipo informático detectores de unidades vehiculares (GPS) durante el servicio policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección de Administración, Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia, el día 21-09-05 a horas 10:00.

Monto autorizado: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en papel sellado.

Rubén Darío Borda
 Comisario Inspector
 Director (1) Administración

s/c. **E:7/9V:12/9/05**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
 Dirección de Administración
 4º Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 03/05

Objeto del llamado: Adquisición de veinte mil (20.000) chapas de cartón con destino a la Dirección de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Monto aproximado: Pesos Sesenta y tres mil (\$ 63.000).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4º piso, edificio «B» de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 23 de septiembre de 2005, a las 11,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (Tel. 03722-422901 al 422918, inter-nos 2344 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Doce (\$ 12,00) en papel sellado de D.G.R.

La Directora a/c de Administración

s/c. **E:7/9V:16/9/05**

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
 LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Organismo de Control de Concesiones Viales llama a Licitación Pública Nacional de las siguientes obras:
Nº Licitación año 2005: 25

Obra/ubicación: Iluminación RN N° 11. Tramo Km. 1.000-Km. 1.002, Resistencia, Prov. de Chaco.

Presupuesto Oficial con IVA): \$ 330.000.

Plazo de obra: (meses) 4.

Valor del pliego: \$ 500.

Venta pliego a partir del 21/09/05.

Fecha apertura: 21/10/05.

Venta de pliegos: Hipólito Yrigoyen 250, piso 7, oficina 713, Capital Federal. Horario de 11 a 14 hs. En efectivo o con cheque certificado a la orden de "Banco de la Nación Argentina".

Entrega, consulta de pliegos y apertura de ofertas: Av. Paseo Colón 189, 6º piso, Capital Federal - OCCOVI (Organismo de Control de Concesiones Viales).

Hora de apertura: 10:00 hs.

Teléfono de consulta: (011) 4349-7734.

Sr. Claudio Uberti, Director Ejecutivo

c/c. **E:9/9v:19/9/05**

PROVINCIA DEL CHACO
 PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/05

OBRA N° 213 que se realiza en el Corredor Vial Nacional N° 6.

Ruta Nacional N° 16, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 11 - Presidente de la Plaza. Sección: Km. 68,00 - Km. 89,00.

Tipo de obra: Tareas de ensanche de la calzada, repavimentación con concreto asfáltico previo sellado de fisuras tipo puente, bacheo de superficie y profundo, movimiento de suelos para complementación de banquetas y señalamiento horizontal.

Presupuesto Oficial: \$ 11.313.709,00 al mes de mayo de 2005.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 30 de septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 15:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 92/05, Obra N° 24 B-2; Licitación Pública N° 90/05, Obra N° 24 B-3; Licitación Pública N° 97/05, Obra N° 225; Licitación Pública N° 91/05, Obra N° 213, y Licitación Pública N° 117/05, Obra N° 228, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales.

Fecha de venta pliego: 30 de agosto de 2005.

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 2.800,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, 3º piso - D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán, Jefe Div. Administración
 s/c. **E:9/9v:12/10/05**

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P

Servicio de Agua y Mantenimiento
Empresa del Estado Provincial
LICITACION PRIVADA N° 02/05
 - PRIMER LLAMADO -

OBJETO: CONTRATACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PLANTA COMPACTA LA LEONESA-LAS PALMAS.

APERTURA: 20-09-05 **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 57.000,00 (I.V.A. incluido).

ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el día 16-09-05 inclusive.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.- Av. Las Heras 80-Resistencia.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.

s/c. **E:9/9v:19/9/05**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PUBLICA N° 01/05
FARMACIA SOCIAL

Objeto: Provisión de Medicamentos Oncológicos, para HIV-SIDA y para otras Programas Especiales.

Valor del pliego: \$ 3.000.- (Pesos; Tres mil).

Venta de los pliegos: Av. 9 de Julio 347- subsuelo oficina de Compras y Suministros - Delegación Capital Federal - Sarmiento 3650/52, Previo depósito del importe en sucursal Bco. Chaco.

Consultas: Av. 9 de Julio 347- 4º piso - In.S.S.Se.P. - Resistencia - Chaco.

Lugar y fecha de apertura: Despacho de la Presidencia del In.S.S.Se.P. - Jueves 06/10/05 a la hora 10:00.

Presupuesto oficial: Cápita individual mensual para aproximadamente un padrón de 190.000 afiliados.

Ramona Díaz

a/c. Dirección Técnica y Control de Gestión

s/c. **E:12/9v:21/9/05**

CONVOCATORIAS

POSTAL S.A.

EDICTO.- POSTAL S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de septiembre del 2005, a las 11 horas en el domicilio de la calle San Buenaventura del Monte

Alto N° 75 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2- Breves consideraciones sobre el llamado fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31/12/2004.-
- 4- Consideración de los resultados del ejercicio.-
- 5- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Juvencio Gómez, Presidente Postal S.A.

R.N° 120.117

E:2/9v:12/9/05

>*<

ASOCIACION CIVIL
DE PRODUCTORES DE COTE LAI - CHACO
ZONA URBANA - COTE LAI - CHACO
C O N V O C A T O R I A

Distinguido socio:

De conformidad a lo establecido en el Art. 29° de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 26 de Setiembre de 2005, a partir de las 19:30 horas en la Sede de la Sociedad Rural del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 301 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario,
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Cuentas y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 4 cerrado al 30 de Junio de 2005.
- 3.- Elección Total de Autoridades.

Art. 32°: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

María Lucila Persoglia
Secretaria

José María Pérez
Presidente

R.N° 120.269

E:12/9/05

>*<

U.E.P. N° 40 - BACHILLERATO AGROTECNICO
CORONEL DU GRATY - CHACO
C O N V O C A T O R I A

Estimado Socio/a:

Convocamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Septiembre de 2005 a las 18:00 horas en el local Escolar, sito en Avenida San Martín N° 639 de Coronel Du Graty, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea.
- 3) Elección de tres miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos por el ejercicio económico N° 31, cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
- 5) Fijación de la cuota societaria.
- 6) Renovación parcial del Consejo de Administración por terminación de mandato del: Presidente, Secretario, Tesorero, y vocales titulares 1º, 2º y 3º.
- 7) Elección de dos Síndicos por terminación de mandato.

Nota: Transcurrida una hora de la prevista para la con-

vocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

Irma Isabel Terjes
Secretaria

Rosa Margarita Maksimiuk
Presidente

R.N° 120.287

E:12/9/05

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría uno de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**Geller, Marisa G. c/Martín Barrios s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 234, F° 204, año 2001, que el Martillero Público Eduardo Angel Simón, rematará el 22 de Septiembre de 2005, a las 17 hs., en Marcelo T. de Alvear N° 583, de Villa Angela, el siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, que se designa como: Pc. 6 de la Mz. 2, Qta. 7 Ch. 40. Mide: 10 m en sus lados N y S y 25,20 m en sus lados E y O. Superficie: 252 m². Linda: al N, superficie afectada a semicalle, parte de la Mz. 4 de la Qta. 3; al E con Pc. 7; al S con pte. de la Pc. 8 y al O pte. de Pc. 5. Inscripto al Folio Real Matricula N° 14.171, Departamento Comandante Fernández, Chaco. Adeuda: Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios \$ 273,13 al 17/05/2004, a cargo del comprador. **Base: \$ 3.780.** Contado. Mejor postor. Señá 20% en acto del remate, saldo dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 6% en acto del remate y a cargo del comprador. Mejoras: construcción precaria. Inmueble desocupado. No se suspende por lluvia. Informes, Martillero actuante. Tel.: 03735-15407240. Villa Angela, Chaco, Sec., 1 de septiembre de 2005

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.187

E:7/9v:12/9/05

>*<

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Rubén A. Pintos rematará el 15 de septiembre de 2005, a las 11,30 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 20 s/t 18 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifica como: Parc. 1 s/t 9 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.273. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 2 s/t 8 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.274. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 3 s/t 7 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.275. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 4 s/t 6 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.276. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 5 s/t 5 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.277. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 6 s/t 4 s/c, 600 ms2 F. R. Mat. 4.278. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 7 s/t 3 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.279. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 8 s/t 2 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.280. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 9 s/t 1 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.281. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,82 al 31-12-04. Parc. 10 s/t 16 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.282. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 11 s/t 15 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.283. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 12 s/t 14 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.284. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 13 s/t 13 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.285. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 14 s/t 12 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.286. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 15 s/t 11 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.287. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 16 s/t 10 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.288. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Estos inmuebles no registran deuda en SECHEEP al 10-05-05. La parcela 6 s/t 4 s/c se encuentra ocupado por la Sra. Gabriela Belizán, el resto de los inmuebles se encuentran libres de ocupantes y tiene construido un rancho tipo santiagueño techo y piso de tierra, de aproximadamente 12 ms2c. **Condiciones de la**

subasta para todos los inmuebles: Con Base, Contado y Mejor Postor. Señal 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 2.977,67 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005, a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: **"LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios"**, expediente 1.286 folio 394 año 1996. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Secretaría de trámite Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 2 de septiembre de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.224 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro J. Llanos (h) rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 09 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, los inmuebles ubicados en la Manzana 21 s/t y 19 s/c, **Sección A, Circunscripción XXII, Gancedo, Departamento Doce de Octubre**, Provincia del Chaco y que se identifica como: Parc. 1 s/t 9 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.324. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 2 s/t 8 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.325. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 3 s/t 7 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.326. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 4 s/t 5 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.327. Base \$ 1.539,86. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 5 s/t 6 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.328. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 772,20 al 31-12-04. Parc. 6 s/t 4 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.329. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 7 s/t 3 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.330. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 669,60 al 31-12-04. Parc. 8 s/t 2 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.331. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 669,60 al 31-12-04. Parc. 9 s/t 1 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.332. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 10 s/t 16 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.333. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 11 s/t 15 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.334. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 12 s/t 14 s/c, 750 ms2 F. R. Mat. 4.335. Base \$ 1.885,50. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 13 s/t 13 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.336. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 14 s/t 12 s/c, 700 ms2 F. R. Mat. 4.337. Base \$ 1.779,34. Registra deuda Municipal \$ 1.180,40 al 31-12-04. Parc. 15 s/t 11 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.338. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. Parc. 16 s/t 10 s/c, 525 ms2 F. R. Mat. 4.339. Base \$ 1.539,82. Registra deuda Municipal \$ 696,60 al 31-12-04. La parcela 8 s/t 2 s/c está ocupada por la Sra. Mirtha Barcenilla y Flia., y tiene construida una vivienda de aproximadamente 20 ms2c. Levantada con materiales tradicionales (ladrillos, techo de chapas, aberturas de madera y registra en SECHEEP al 04-05-05 \$ 20,73. Las parcelas: 2 s/t 8 s/c, 3 s/t 7 s/c y 4 s/t 6 s/c, tienen construido ranchos tipo santiagueño y no registran deuda en SECHEEP al 23-06-05. Restos de las parcelas están libres de ocupantes Condiciones de la subasta para todos los inmuebles: Con Base, Contado y Mejor Postor. Señal 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo y el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título agregado en autos. Deudas, tradición, escrituración y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Planilla \$ 2.922,53 y el actor está autorizado para compensar. Si se suspende la subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 16 de septiembre 2005, a la misma hora mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare

y pasado treinta minutos se lleva a otra subasta sin base. Subasta ordenado en autos: **"LL. P.J. contra Knisuk, Ana sobre ejecución de honorarios"**, expediente 1.288 folio 394 año 1996. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Secretaría de trámite Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de septiembre de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.226 >*< E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por 2 (dos) días en autos: **"Daciuk Daniel Eugenio y Jorge W. Vega c/Ricardo Casañas s/Ejecución de honorarios"**, Expte.: 1481, Folio: 764, Año: 1997, que el martillero Atilio Roberto Ferrando inscripto bajo (el N° 464, Folio 123, Libro II, rematará el día 14 de octubre de 2.005, a las 09:30 horas, en el domicilio de calle 9 de Julio 24 de la Ciudad de Villa Angela Chaco, un inmueble individualizado como Circ. I, Sección E, Mz 21, Pc 7, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3561, ubicado en la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, al contado, mejor postor, con una base de \$ 3.771,50; 20% señal en el acto de remate, Comisión 6% a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. Deudas: SAMEEP \$ 304,27 al 21/09/04; Impuestos Municipales períodos 99/04 \$ 769,24 al 26/08/04. Estado de ocupación del inmueble: Se encuentra desocupado. 31 de agosto de 2005. Secretaría. Publíquese por dos días.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.235 >*< E:9/9v:12/9/05

EDICTO.- Doctora Maria Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Rosanna E. I. Marchi, hace saber por el término de dos días (2), en los autos caratulados: **"MEDINA, MARIA DE LOS ANGELES C/ VELÁZQUEZ, ESTANISLADA SALVADORA Y GONZALEZ, GUSTAVO s/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 6398 año 1.999, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcuff, Matrícula Profesional N° 553, (C.U.I.T. N° 20-13.571.916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día 30 de septiembre de 2.005 a las 10.00 horas en calle Padre Cerqueira N° 21, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automotor Marca Chevrolet, Modelo Silverado STD D, C/AA y PA, Tipo Pick Up, Motor Marca Maxxion N° A89591793, Chasis Marca Easa N° 8AG244NAWWA159055, dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° CIR 775, en el estado de usó y conservación en que se encuentra. Deuda Municipal: Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Corrientes, Administración General, informa que el vehículo adeuda en, dicho Municipio en, concepto de -patente, incluido intereses por mora, períodos: 1999/2000/01/02/03/04 y cuotas 1-6 de 2005 la suma de \$ 8.024,75. Las deudas hasta el momento de la subasta serán a cargo del demandado. Exhibición: Lugar y día de subasta, desde las 08 Horas. Sin Base. Condiciones: Contado, Mejor Postor, Comisión Martillero 8% cargo comprador. Informes, Martillero actuante: Padre Cerqueira N° 21, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.236 >*< E:9/9v:12/9/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña hace saber tres días, en Expediente 754, Año 2001, Secretaría Cuarta que martillero Manuel Dascalakis rematará jueves 29 de septiembre 2005, hora 18,30 en Güemes (8) N° 678, ciudad, un inmueble con lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en Saavedra (3) N° 1.065, ciudad, determinado según Catastro como: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 81 de Sáenz Peña, Parcela N° 13, superficie total 625 m2, dominio al Folio Real, Matrícula 9233,

Depto. Comandante Fernández (Chaco). Ocupado por terceros en calidad de préstamo. Base: \$ 1.750,- al contado y mejor postor. Señal: 10% en subasta, saldo a aprobación judicial. (Todo en dinero efectivo). Comisión: 6% a cargo del comprador y también los gastos posteriores de escrituración. Deudas: Municipalidad: \$ 1.566,01; SECHEEP \$ 79,56 y SAMEEP \$ 2.367,30 (a abril 2005, ajustables a cancelación). Puede visitarse diariamente en horario comercial. Informes en lugar subasta, de tarde (Tel. 03732-420657). No se suspende por lluvia. Secretaría, 12 agosto de 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.253 E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- Juez Civil y Comercial Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, con asiento en 9 de julio 361, 1er. piso, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres publicaciones que Martillero Ely Martina, Mat. 597, CUIL.: 27137435131, rematará domingo 25 de septiembre de 2005, 11 hs., en Paraguay 1467, Bo. Puerta del Sol, ciudad, en autos "**DOMINGUEZ EVARISTO en autos: AGROINSUMOS DEL NORTE SOCIEDAD DE HECHO C/ JORGE RUBEN RADOVANCICH S/ JUICIO EJECUTIVO (INCIDENTE DE EJECUCION HONORARIOS)**" (Expte. Nº 1347/99), secretaria nº 1, de conformidad a lo dispuesto por el art. 557 del CPCCH., el inmueble determinado como Parcela 1, Colonia El Tacuruzal, que linda al Norte con parte de la Chacra 24, al Sur con Parcela 3 de la misma Subdivisión y al Oeste con parte de la Chacra 23, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real - Matrícula 2608 del Dpto. Quitilipi, Chaco, que forma una Unidad Económica con la Parcela 5, Subdivisión Chacra 14, Cicunscripción V, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real - Matrícula 2607 del Dpto. Quitilipi, con todo lo plantado, clavado y de cualquier manera adherido al suelo, desocupado, ambos propiedad en 1/3 indiviso de Jorge Rubén Radovancich, DNI: 12.316.389, CUIT: 20123163894, Deuda por Impuesto Inmobiliario, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios al 30/12/04: \$ 1.104,91. Base: \$ 2.829,42 (2/3 partes valuación fiscal, art. 546 del CPCCH). Condiciones de Venta: Señal 30% acto de subasta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, con más IVA si correspondiere, si no se hiciera uso de la facultad de compensar. Los gastos de un eventual desalojo y los de escrituración son a cargo del comprador. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo comprador en el acto de subasta y en efectivo. No se suspende por lluvia. Informes: 03732 426257 / 15626622 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de septiembre de 2005.

Dra. María del C. Romero
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.238 E:9/9v:14/9/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, en autos caratulados "**Sánchez, Custodio c/José Ismael Cabrera s/Juicio Ejecutivo**" Expte. Nº 427/98 hace saber por un día que la Martillera Claudia B. Díaz Mtr.

Nº 494. Rematará el día 23 de septiembre, a las hs. 16:00, en Entre Ríos Nº 145 Ciudad, 1 TV color Goldstar de 20" s/control remoto en buen estado, sin base, contado efectivo y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Exhibición de los mismos en lugar de subasta a partir de hs. 15:30.- Resistencia,.....de septiembre de 2005.-

Eloísa Araceli Barreto
Secretaria

R.Nº 120.276 E:12/9/05

EDICTO.- El Juzgado Laboral Nº 3, sito en Obligado Nº 229 P. 2º de Resistencia, a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, hace saber por dos publicaciones en autos: "**Romero Juan José y Cristaldo Héctor Ramón c/Dhorman Enrique José s/Ejecución de Sentencia**" Expte. Nº 19.513/02; que el Martillero Edgardo Peralta Mat. 435, rematará el día 16 de Septiembre de 2005 a las 10,00 hs. en Av. Castelli Nº 325 de Resistencia, un automotor Marca Fiat Tipo Camión Modelo 619 Año 1987 Motor Marca Fiat Nº 821002*031SO17700*A, Chasis Marca Fiat Nº 619N1-B-24572, Dominio WZL 350, el automotor se encuentra con los neumáticos gastados. Deudas: en concepto de patente Municipalidad de Resistencia \$ 2.550,90.- hasta la fecha. No registra actas de infracciones al 30/05/05. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas: a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Resistencia, 9 de septiembre de 2005.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich, Secretaria
R.Nº 120.260 E:12/9v:14/9/05

CONTRATOS SOCIALES

EMPRESA CIUDAD DE SÁENZ PEÑA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Empresa Ciudad de Sáenz Peña S.R.L. s/ Designación Gerentes y Modificación Sede Social**", Expte. Nº 159, Fº 144, hace saber por un día que: Conforme Acta Nº 8 del 25 de Mayo del corriente año, se ha modificado la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo, el cual se redacta así: **Administración y Representación:** La Administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida por los Sres. Francisco FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 8.466.901, con domicilio en Capitán Gómez Nº 423 y Manuel GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 20.252.041, con domicilio en calle 318 entre 319 y 321; ambos de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, en su carácter de Socios Gerentes designados por el plazo de dos (2) años, contados a partir del 25 de Mayo de 2005. Y conforme a Acta Nº 9 del 04 de junio del corriente año, se modifica la Cláusula Primera, quedando redactada de la siguiente manera: **Domicilio Social:** La sociedad tendrá su domicilio social en calle Güemes Nº 1839 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, depósitos en el país o en el extranjero. Secretaría, 23 de agosto de 2005.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.261 E:12/9/05